JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA ORLANDO ALBERTO ESTEBAN GALINDO RADICACIÓN No.2018-00241-00.-

Se recibió el expediente físico y digital remitido por el señor Juez Primero Civil del Circuito de Ibagué, ante la declaratoria de terminación del proceso de reorganización por desistimiento tácito.

Por lo anterior, se **AVOCA** conocimiento de la presente actuación, a fin de continuar el trámite correspondiente.

Comuníquese a las partes que se procederá a continuar con el trámite procesal pertinente. **Ofíciese**.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bacfacc5dc98ea4da237f7622912c0fbcbf4138304b00eb0eec9109514835be**
Documento generado en 26/04/2023 06:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica